

CHACRAS DE CORIA, 1 de diciembre de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 2079/2025, en el cual se tramita la Concurrencia de Investigación del estudiante Federico Javier PEREYRA, en la Cátedra de Seminario de Aplicación Interdisciplinaria del Departamento de Producción Agropecuaria de esta Casa de Estudios, a partir del UNO (1) de noviembre de 2024 y hasta el UNO (1) de mayo de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se elevó el informe final para su consideración.

Que la Directora de la Concurrencia, Ing. Agr. Gisela Betiana ORTIZ URIBURU, evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de Muy Bueno.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de **"Muy Bueno"** la Concurrencia de Investigación realizada por el estudiante **Federico Javier PEREYRA** (DNI N° 44.713.917 – Legajo N° 1007781), a partir del UNO (1) de noviembre de 2024 y hasta el UNO (1) de mayo de 2025, en la Cátedra de Seminario de Aplicación Interdisciplinaria del Departamento de Producción Agropecuaria, desarrollando el proyecto denominado: ***"Evaluación del efecto de una formulación comercial de Trichoderma harzianum sobre los rendimientos en cultivo de tomate para industria en condiciones de campo y maceta"***, bajo la dirección de la Ing. Agr. Gisela Betiana ORTIZ URIBURU y la codirección del Ing. Agr. Juan Pablo CABALLERO VARGAS, en el marco del proyecto de investigación del mismo nombre, dirigido por la Ing. Agr. Gisela Betiana ORTÍZ URIBURU, ajustando su cometido a lo dispuesto en la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Dra. Microb. Ana Carmen COHEN
SEC. INVESTIG., INTERNAC. Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1367/2025 _ _ _ _
MDR.